ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 DEL CONTRATO No.0038 -ARC-CBNL01-2024 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2024

LAPSO del 01 de Septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No.0038 -ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	29 de julio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	01 de noviembre de 2024
VALOR INICIAL	:	$116.107.182,00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$116.107.182,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Jefe División de Bienestar BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM PORTACIO LOBO MARIA JOSE
SUPERVISOR FINAL	:	TFLADM RIVEROS RODRIGUEZ BRENDA TATIANA

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO No.0038-ARC-CBNL01-2024 suscrito con la empresa ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S NIT. 901.520.994-5, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRORROGA	29/07/2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SE REALIZA PRORROGA HASTA EL 13/09/2024	N/A
PRORROGA	13/09/2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SE REALIZA PRORROGA HASTA EL 11/11/2024	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$116.107.182,00	$116.107.182,00	$116.107.182,00	N/A	N/A	$116.107.182,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 6246101009435 DEL 07/06/2024** **SEGUROS DEL ESTADO** **09/08/2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**SI**		**09/08/2024**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**SI**		**09/08/2024**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIALES	2024	116.107.182			308195924	04/09/2024	42.479.333,60	73.627.848	37%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2024	14524 DEL 31/01/2024	116.113.691	N/A	N/A	N/A	54224 DEL 30/05/2024	116.107.182	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR
1	2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR" Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	$116.107.182,00	OVS-39 30/08/2024	42.479.333,60	001 DEL 12/08/2024	42.479.333,60	5003433686-2024	42.479.333,60

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes se recibieron acuerdo al anexo técnico y dentro del plazo establecido.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	ARCOS PARA FUTBOL PROFESIONAL TIPO CABAÑA MEDIDAS LARGO 724 ALTO 244 FONDO 150 CM (POR 2)	UNIDAD	1	1		100%
2	ARCO DE MICROFUTBOL TIPO BANQUITAS (POR 2)	UNIDAD	4	2		50%
3	ARCO PARA MICRO FUTBOL TIPO CABAÑA MEDIDAS LARGO 300 ALTO 200-FONDO 120 CTS (POR 2)	UNIDAD	2	1		50%
4	BALÓN DE BALONCESTO COLOR NARANJA	UNIDAD	24		24	100%
5	BALON DE FUTBOL SALA PROFESIONAL	UNIDAD	24		24	100%
6	BALON FUTBOL N° 5 PROFESIONAL	UNIDAD	6		6	100%

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

7	BALON VOLEIBOL #4 DINAMIC TRANING	UNIDAD	24		24	100%
8	BATE DE SOFTBOL DE ALUMINIO LARGO 30 PULGADAS	UNIDAD	5		0	0%
9	BOLAS DE SOFTBOL SB120	UNIDAD	12		0	0%
10	JUEGO DE CANCHAS DE BALONCESTO MOVIL CONTRAPESO RODACHINES (POR 2)	UNIDAD	1	1	0	100%
11	CANCHA MULTIPLE CON CONTRAPESO (POR 2)	UNIDAD	2	2	0	100%
12	CUERDA LAZO DE VELOCIDAD PARA SALTAR GUAYA AJUSTABLE GYM DE 3 METROS DE LARGO	UNIDAD	20		0	0%
13	JUEGO DE PARQUES CLASICO 04 PUESTOS INCLUYE TABLERO DE JUEGO Y FICHAS	UNIDAD	8		0	0%
14	MALLA PARA ARCO DE FUTBOL TIPO CABAÑA #3 LARGO 724 ALTO 244 FONDO 150 CM (POR 2)	UNIDAD	2		2	100%
15	MALLA ARCO PARA MICRO FUTBOL TIPO CABAÑA MEDIDAS LARGO 300 ALTO 200 FONDO 120 CM POR 2	UNIDAD	3		3	100%
16	MALLA PARA CANASTA DE BALONCESTO (POR 2)	UNIDAD	4		4	100%
17	CERRAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA DE 22,60 MTS ANCHO Y 35,15 MTS	UNIDAD	1		0	0%
18	CERRAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA DE 22MTS A 28 MTS	UNIDAD	1		0	0%
19	MALLA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM.	UNIDAD	4		4	100%
20	MESA PARA JUEGO DE AJEDREZ TIPO EXTERIOR CUATRO PUESTOS	UNIDAD	8		0	0%
21	MESA DE PIN PONG USO EXTERIORES	UNIDAD	9	4	1	56%
22	JUEGO DE PARALES PARA VOLEIBOL (2 UNIDADES)	JUEGO	3		3	100%
23	JUEGO DE ANTENAS PARA VOLEIBOL (2 UNIDADES)	JUEGO	3		3	100%
24	RAQUETAS DE PING PONG INCLUYE 02 PELOTAS DE PING PONG	PAR	10		5	50%

25	SET DE BASE SOFTBALL	JUEGO	2		0	0%
TOTAL						60%

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con sus obligaciones.

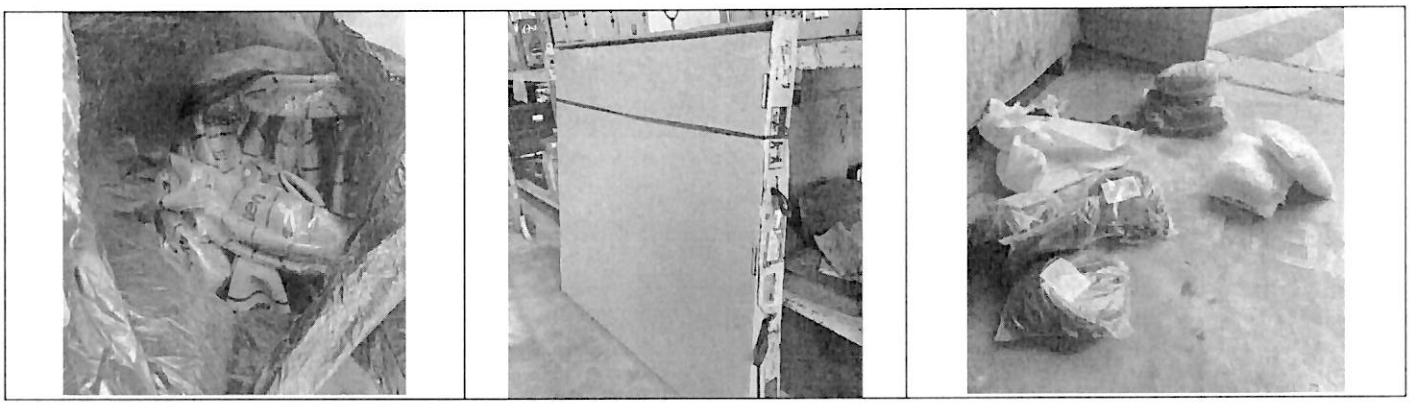
En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de octubre de 2024, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos hasta septiembre de 2024, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. OVS-39 de fecha 10 de agosto de 2024 por $42.479.333,60.
- Orden de Pago No. 308195924 de fecha 04/09/2024, por $ 42.479.333,60.
- Entrada al Almacén No. 5003433686-2024 de fecha 12/08/2024, por $ 42.479.333,60.

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio 12/11/2024 Termino 11/02/2024
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:60%

Atentamente,

Firma
TFLADM RIVEROS RODRÍGUEZ BRENDA TATIANA
C.C. 1.032.460.064 de Bogotá
Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"
Teléfonos 3124997454
Brenda.riveros@armada.mil.co